

Recuerd de p[ro]p[ri]o

En la villa de San Juan en el día de miércoles de las
 de junio de mil e quinientos e setenta e tres años estando en
 la iglesia parroquial de San Juan que es de la ad
 bovación de San Pablo ap[osto]l, de el ma
 estro de venerable cura propio de la par
 goñez de San sego me, abal de San d[omi]n[ic]o de
 que yo al f[ra]n[co] mayor gines gomey alguna
 el mayor Juan miñ[or] velot y jid[er] andres
 gomey fue executado Juan castaño z[er]o
 cobarras y jid[er] y laurencio magu[er] lor,
 provincia de la santa barbad. con ay[un]to de
 lica y regimiento de la d[omi]n[ic]a, estando en
 la para a cer eleccion de oficios de al
 caldey y los oficios de se con ay[un]to que
 es como sea costumbre a cer en cada una
 no, y para ello mandaron sacar de la sa
 custodia de la sacad con las naues
 que ex[ist]ieren los capitulares sea b[er]o
 y den t[er]cio de la real en can[ta]ri illo de ma
 de la el qual se abrio con quatro naues
 que ex[ist]ieren los puertos y estando a
 buerto se le dio muchas bueltas al do
 can[ta]ri illo y por fin ro de po ca edad
 se metio la maro y se con, que se la
 mas gines d[omi]n[ic]o gines gomey auellan, auer
 do se metio de ley de p[ro]p[ri]o la ley capitu
 lar se metio la maro y se conape
 lotilla de para amarella 2 de la case
 la comape lotilla de para cedrylla,
 con un nonbre escrito que deca bilan
 de maro a la l[ib]re en amañillo con veinte
 gines botos y por el dicho ayuntamiento se ten

